Inmigración para Trabajar¹

Dra. Claudia Hasanbegovic²©2012.todos los derechos reservados.

Introducción

El tema de este artículo es la inmigración para trabajar, y lo abordo desde mi experiencia personal como ex inmigrante en Europa donde viví y trabajé por nueve años. Desde este punto de partida exploré: ¿cuáles son los principales motivos para emigrar?, ¿qué obstáculos encuentran las personas inmigrantes laborales en Londres y en Buenos Aires?, ¿quién ayuda a las personas latinoamericanas a sortear los problemas que hallan en los países de destino?, ¿qué costos y qué beneficios apareja la inmigración para las mujeres y sus familias?

Propongo esbozar algunas respuestas posibles para estas preguntas a través de las historias de mujeres (y algunos hombres, parejas de las mujeres) que emigraron desde varios países de Sudamérica a Londres, Gran Bretaña y a Buenos Aires, Argentina, con la finalidad de trabajar. En dichas ciudades, el primer grupo de mujeres se encontró con la violencia basada en el género e institucional, y el segundo grupo ingresó al trabajo mediante condiciones de servidumbre y/o esclavitud precedidas por el engaño.

La metodología de investigación utilizada incluye material etnográfico y entrevistas cualitativas que tomé en Londres a mujeres de Colombia, y Perú, a quienes conocí por mi trabajo en LAWRS y, material similar respecto de mujeres y hombres de Bolivia, que conoció la trabajadora social Rocío Belen Oliva a través de su trabajo voluntario en La Alameda.³ La posibilidad de comparar las experiencias migratorias de personas latinoamericanas a dos países distintos (Gran Bretaña y Argentina), enriquece el análisis de este trabajo y contribuye al cuerpo

¹ Este trabajo fue presentado en el I Congreso Internacional de Investigación, Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela el 2 de diciembre de 2010.

² Claudia Hasanbegovic, es abogada por la Universidad Nacional de Lomzas de Zamora (UNLZ), Master en Women and Development, (Institute of Social Studies, Holanda), Diploma in Body (Internacional Women University, Alemania), y Ph.D. (Doctorado) in Social Policy (University of Kent, Gran Bretaña). Ex Prosecretaria Letrada de la Corte Suprerma de Justicia de la Nación, a donde ingresó por concurso con el cargo de Prosecretaria Letrada. www.claudiahasanbegovic.com cmghasanbegovic@yahoo.com

³ Agradezco a la Lic. en Trabajo Social Rocío Oliva, y mi alumna en la Maestría de Estudios de la Familia en la UNSAM, por darme su entrevista, y por la realización de las entrevistas con estas familias empleando el cuestionario que utilicé para las entrevistas en Londres, edición de videos, etc.

de estudios sobre 'inmigración, género y trabajo' agregándole aristas nuevas, que provienen justamente de la comparación.

Siendo este trabajo meramente exploratorio y cualitativo, no reclamo con él representatividad respecto a las sugerencias que del mismo emergen.

Organización de la ponencia

La primera parte de esta ponencia presenta algunos de los marcos teóricos que buscan explicar las migraciones en particular, en el contexto de la feminización de las mismas y la globalización. En tanto que, para explorar su desenvolvimiento en los países de destino, utilizo las explicaciones sobre construcción de ciudadanía para las personas inmigrantes y el rol del Estado. La segunda sección de este trabajo ofrece el análisis de las entrevistas y notas etnográficas, a la luz de las explicaciones mencioandas y haciendo referencia a la literatura sobre la materia. Este acápite es continuado por la indagación sobre la función de dos organizaciones que ayudaron a las personas entrevistadas, una en Londres, *LAWRS (Latin American Women's Rights Service/Servicio por los Derechos de la Mujer Latinoamericana)*, y otra en Buenos Aires, *Cooperativa de Trabajo La Alameda*, seguida por la conclusión.

Marco teórico

En esta ponencia abordo el fenómeno de la inmigración para trabajar desde una perspectiva latinoamericana, internacional, y de género utilizando para ello, 1) el trabajo realizado por Sassen (2003) sobre los circuitos transfronterizos, y 2) el proceso de construcción de ciudadanía de las personas inmigrantes, propuesto por Pereyra (2005).

1) Los circuitos transfronterizos, la globalización y los nuevos actores del derecho internacional que desarrolla Sassen (2003) sostiene que la inmigración presenta una creciente feminización, generada en una variedad de causas que las motivan a emigrar y originadas en la globalización. Este fenómeno ha tenido un impacto específico de género, entre otros: el aumento de la discriminación contra las mujeres en el mercado laboral; incremento de las cargas familiares por los recortes en servicios sociales, de salud y de educación; además de situaciones de maltrato en la pareja, etc.

"La última década ha mostrado una presencia creciente de las mujeres en una gran variedad de circuitos transfronterizos...Incluyen migraciones transfronterizas, indocumentadas o no, que se han convertido en una fuente importante de divisas para los gobiernos de los países emisores. ... Entre los actores claves que emergen en estas

condiciones para conformar la realidad de estos circuitos singulares están las propias mujeres en búsqueda de medios de renta, pero también, y cada vez más, traficantes y contratistas, así como los gobiernos de los países involucrados ..." (Sassen, 2003, p. 41).

El trabajo de Sassen (2003) señala a los Estados, y organismos de ayuda internacional como co-responsables de las condiciones de pobreza estructural y de la feminización de la pobreza, que empuja a las mujeres a emigrar en busca de fuentes alternativas de remuneración. Ingresos éstos que luego enviarán en la forma de remesa a sus familias para permitir su subsistencia. Recuerda esta autora que en las décadas del '80 y los '90 los Estados junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) impusieron planes de Ajuste Estructural y despidos como condiciones para otorgar créditos, creando situaciones estructurales de pobreza y desempleo, ofreciendo así condiciones flexibles a la economía globalizada. Los Estados, además, se endeudaron para aplicar estas medidas, y gracias a las remesas de dinero que envían las personas emigradas desde sus territorios se benefician con la disponibilidad de divisas para pagar los intereses de la deuda externa. Según Sassen, en estos circuitos, las mujeres "subsisten" en los países donde emigran, mientras que los traficantes, capitalistas, y Estados involucrados, son quienes se beneficiarían a su costa (en similar sentido Camacho, 2010).

Siguiendo este análisis la forma en que las personas latinoamericanas emigran hacia Londres y hacia Buenos Aires, está mediatizada no solamente por redes sociales/familiares en los países de destino (como sostiene la teoría de la articulación, citada por Zavala San Martín y Rojas Venegas, 2005), sino también por organizaciones clandestinas que proveen una variada gama de servicios, desde "legales" hasta "ilegales", que pueden incluir el facilitar el transporte y la obtención de pasaportes falsos, hasta reclutar personas mediante engaños para traficarlas para la explotación laboral (o sexual comercial). Las características de estas redes (Sassen, 2003) es cada vez más internacional e interétnica, donde se pueden hallar inmigrantes que explotan a sus propios compatriotas como la información recogida en ambas ciudades sugiere, y también, organizaciones transnacionales compuestas por personas de varios países que trafican inmigrantes (Fallo 18/10/2010).

Coincidiendo con Zavala San Martín y otra (2005) sostengo que las explicaciones y teorías que estudian el fenómeno inmigratorio han dejado poco estudiado el rol de los Estados en dicho proceso (con algunas excepciones, Sassen, 2003, entre otras). Los Estados son fundamentales en el proceso migratorio, tanto por sus legislaciones y políticas como por el tipo de política económica que encaran. También es importante considerar el rol más invisible que

cumplen los Estados. Aquellos de los países de origen, al dejar a sus compatriotas desprotegidas y sin información sobre sus derechos y obligaciones en los países de destino, y los de los países de llegada, al otorgar visas sin informar adecuadamente sobre la limitación de los derechos que las personas tendrán una vez arribados a su territorio (ver Hasanbegovic, 2004, 2011).

Sin embargo, ni los Estados son "tan poderosos", ni las personas inmigrantes son "tan vulnerables". En el actual contexto globalizado, con una lógica de mercado donde el capital debe obtener el mayor beneficio al menor coste, acierta Sassen (2003) al resaltar que el marco normativo de los derechos humanos abrió espacios a nuevos actores, entre los que se encuentran las propias mujeres (y hombres) inmigrantes y las organizaciones no gubernamentales que pueden exigir a los Estados garantizar los derechos de l@s mism@s. A decir de dicha autora el Estado dejó de ser el único "constructor de nacionalidad y de derechos" para pasar a ser "garante de obligaciones". La "nacionalidad" dejó de ser la única forma de tener derechos.

2) El proceso de construcción de la ciudadanía de las personas inmigrantes

Pereyra (2005) sostiene que existen tres pasos en el proceso de construcción de ciudadanía:

- 1. La sanción de leyes y la definición de la política en cuanto a la inmigración que permitan la inclusión de las personas inmigrantes. Éstas tienen como principal actor al Estado que "... define el alcance de la ciudadanía, ... es capital el reconocimiento que haga de los extranjeros y su relación con los nacionales y, sobre todo respecto de cada uno". (Zavala San Martín y otra. 2005, p.10). El Estado suele reflejar ideas socialmente construidas sobre el lugar que ocupan las personas inmigrantes en el proyecto de país (Marmora, 1997 citado por Pereyra, 2005), y refleja el lugar que dichas inmigrantes ocupan en el proyecto económico que el gobierno persigue.
- 2. Los mecanismos formales e informales. Afirma Pereyra (2005) que las instituciones sociales juegan un papel importante legitimando o no legitimando los derechos, aplicando o ignorando ciertas normas. Estos mecanismos facilitaran u obstaculizaran el acceso de las personas extranjeras a los bienes sociales, y constituyen el andamiaje de discriminación que aún no siendo explícito en muchos casos limita el acceso a derechos ciudadanos.

Las personas inmigrantes (y aquellas organizacioens que las defiende) que sufren discriminación luchan contra esta, y ello requiere un posicionamiento frente al Estado, a quien se le exige garantizar sus derechos. Para lograr ese posicionamiento, es necesario a decir de Habermas una distribución igualitaria de derechos que resulta solo posible solo cuando quienes

gozan de derechos se reconocen mutuamente como libres e iguales. Y es en ese proceso de lucha por los derechos, que la experiencia migratoria podría generar una nueva noción de "ciudadanía" desnaturalizando las diferencias y ampliando la concepción de sujetos de derecho (Pereyra, 2005). Este es un punto de coincidencia con Sassen, cuando define que ya la ciudadanía no se definirá exclusivamente por la "nacionalidad", pues tod@s l@s human@s podemos exigir al Estado garantice el goce de nuestros derechos⁴.

3. "Solidaridad premigratoria", este es el tercer paso propueto por Pereyra en la construcción de la ciudadanía para las personas migrantes. La 'solidaridad premigratoria' habría surgido, a decir de Zavala San Martín y otra (2005) y de Mármora (2000 citado por Pereyra) como reacción frente al prejuicio migratorio que presiona sobre los gobiernos, un pensamiento y acción pro-migratoria tanto en la sociedad civil como en la política. Afirma Pereyra (2005) que las organizaciones latinoamericanas en Buenos Aires muestran una estrecha relación entre los ataques externos y los tipos de organización que se generan al interior de la comunidad, y que aquellas que sufren más ataques xenofóbicos es donde han surgido nuevas organizaciones y medios de comunicación comunitarios. Por mi parte, y en base a la experiencia 'desde adentro de una comunidad latinoamericana' en Londres, sugiero que este tema es más complejo ya que no toda colectividad, por diversas razones, defiende los intereses de sus compatriotas en tanto que hay otras que si lo hacen. Estas organizacones comunitarias, son 'minoritarias', y por ello dificilmente tengan el mismo "poder" y "visibilidad" que las personas y organizaciones nacionales del país de destino.

Las preguntas iniciales

¿Cuáles son los principales motivos que tienen mujeres (y hombres) para emigrar? Ya dije que Sassen (2003) identificó que las medidas macroeconómicas que los Estados implementaron en los '80 y los '90, causaron el desempleo, la pobreza estructural, y la feminización de la supervivencia, y éstas motivaron la feminización de la migración. Otras agregan como razones específicas en América Latina:

"La precarización del núcleo familiar, el aumento de la jefatura femenina de hogar, la violencia doméstica y la búsqueda de autonomía, ...Los desplazamientos de poblaciones en países de la región que viven situaciones de conflicto armado interno, de violencia política como es el caso de Colombia y de feminicidio como en México, sin olvidar las

5

⁴ Un ejemplo de ello es el slogan de marchas de protestas de ONGs en Buenos Aires "*Todos somos personas, no importa si somos bolivianos o de otra parte, ante todo somos seres humanos*". (Vocero Boliviano, mayo 2001, citado en Pereyra, 2005).

catástrofes naturales que golpean de manera particular la vida de las mujeres, constituyen poderosas razones para emigrar..." (Zavala San Martín y otra, 2005, p.157).

Otra de mis preguntas iniciales fue *qué costos y qué beneficios representa la inmigración para las mujeres migrantes y sus familias*. Varias investigaciones sostienen que las mujeres que migran para trabajar se empoderan hacia el interior de sus relaciones de pareja, por ejemplo desafiando los roles patriarcales en el hogar, teniendo mayor poder de decisión sobre el presupuesto hogareño y sobre el cuidado de l@s hij@s (Grasmuck y Pessar, 1991 y Hondagneu-Sotelo, 1994 citados por McIIwain, 2008^a). Sugieren también que en algunos casos, estas mujeres se empoderan también respecto a sus familias en el país de origen y que se logra mayor equidad de género en la pareja cuando ambos son inmigrantes y viven juntos (Camacho, 2010). Estos argumentos, sin embargo, no son lineales. Trabajos anteriores sugieren la vulnerabilidad a la violencia de género que se construye jurídica, política y socialmente sobre las mujeres que emigran en los países de destino, en particular, por las leyes y políticas inmigratorias restrictivas, (Hasanbegovic, 2011; 2004), padeciendo mayor violencia económica y sexual en las relaciones de pareja que grupos similares de nacionales, y que esas violencias las infligían hombres inmigrantes y nacionales, indistintamente.⁵ (Hasanbegovic, 2010).

Por consiguiente, de lo explorado emerge que las razones que encuentran las personas latinoamericanas, en especial las mujeres, son numerosas y variadas. Por otra parte, si bien es cierto que las mujeres (y hombres) obtienen logros al emigrar, el camino es accidentado, como lo ilustran las historias de las personas entrevistadas.

Población latinoamericana y leyes inmigratorias en Londres y en Buenos Aires

Hasta el momento no existen en Gran Bretaña estimaciones precisas sobre la cantidad de población latinoamericana en ese país. Para 2007 se sugiere que hay entre 700.000 y 1.000.000 de personas latinoamericanas visitando o residiendo en Gran Bretaña, incluyendo 200.000 brasileras, 140.000 colombianas, 70.000 a 90.000 ecuatorianas, y entre 10.000 y 15.000 peruanas (FCO, 2007 citado por Mc Illwaein, 2008a), y que estas personas se concentran mayoritariamente en Londres. De acuerdo a Mc Ilwaein y a LAWRS la colectividad

⁵ Al respecto considero importante cuestionar algunos estudios, que basados en "percepciones" recogidas en grupos focales sugieren que las inmigrantes latinoamericanas son abusadas por sus parejas masculinas exclusivamente migrantes latinoamericanos, quienes utilizarían la violencia para poder reestablecer su imagen e identidad "machista" ante los ataques a la misma que les provocaría la disminución de su estatus laboral, en Londres (McIlwin, 2008b, y Gallo, 2006, Gamburd, 2000 y Kim, 2006 citados por McIlwein, 2008a).

latinoamericana aún permanece como un grupo vulnerable, ignorado en las políticas sobre inmigrantes y desproporcionadamente concentrado en trabajos de bajo estatus, mal pagos, en limpieza y gastronomía, y reconoce que con las crecientes restricciones impuestas por la legislación inmigratoria en ese país se abren interrogantes acerca de por cuánto tiempo más las personas latinoamericanas seguirán emigrando a Londres, y cuánto demorarán en obtener su estatus inmigratorio permanente.

En Argentina, el Consulado de Bolivia calcula que en la ciudad de Buenos Aires y en el conurbano bonaerense residen 1.000.000 de personas boliviana. De acuerdo a la Fundación El Otro, 100.000 de estas personas trabajarían en situación irregular en los casi 8.000 talleres clandestinos que facturan 700 millones de Dólares Estadounidenses al año (La Alameda, 2009).

Las leyes inmigratorias de Gran Bretaña y Argentina están marcadas por principios y disposiciones muy distintas entre sí. En tanto que Gran Bretaña toma la "nacionalidad" como centro de acceso a los recursos sociales (educación, salud, y trabajo), Argentina considera estos recursos como de "acceso universal y gratuito". Con la actual legislación sobre inmigración la Argentina controla que la persona que ingresa al territorio argentino lo haga para fínes lícitos y carezca de antecedentes penales en su país de origen. Según, McIIwaein (2008a) la legislación británica en esta materia es restrictiva, controladora y castigadora. En Argentina, la anterior ley de inmigración llamada "Ley Videla" dictada durante la dictadura militar de 1976, fue similar a la británica. La Ley 25.871 de diciembre de 2003, es decir 20 años después de finalizada la dictadura, derogó la citada ley. Para ello, factor determinante fue la grave crisis económica, social y política que "marcó el agotamiento del modelo neoliberal en la Argentina" (Novick, 2004). Si bien el neoliberalismo no está agotado en este país, el período indicado constituyó un 'tocar fondo' que dio impulso a una política económica basada en el desarrollo del mercado interno, donde la población "no sobra", sino que es necesaria para aportar al trabajo y la economía.

Para Novick, la Ley Videla, que subsistió tres gobiernos democráticos, reflejaba una sociedad disciplinada, discriminadora y extremadamente controlada:

"... los tres gobiernos, ... poseen una coherencia en relación con las políticas implementadas. Los tres se basan en la ideología neoliberal ... y priorizan como destino de la producción el mercado externo, reducen las actividades económicas del Estado y disminuyen sus funciones sociales. Los tres consideran a las migraciones latinoamericanas un "problema" poblacional que debe resolverse fundamentalmente

mediante el control policial, prohibiendo el acceso al trabajo remunerado." (Novick, 2004, p. 69).

La misma autora propone que el nuevo modelo que se desprende de la nueva ley 25.871, remite a una sociedad multicultural, integrada en la región e inclusiva, que respeta los derechos de los extranjeros y valora su aporte cultural y social.⁶

"... La Ley apunta a formular una nueva política demográfica nacional, a fortalecer el tejido sociocultural del país, y a promover la integración sociolaboral de los inmigrantes, ... (y) el Estado aparece como garantizador del derecho a migrar, de la igualdad de trato para los extranjeros, del acceso igualitario a los servicios sociales, de la necesaria información, del derecho de reunificación familiar, de las convenciones internacionales debidamente ratificadas, de la participación de los extranjeros en las decisiones relativas a la vida pública y de la regularización de su situación migratoria." (Novick, 2004, p. 71).

Mujeres inmigrantes: Londres

En esta sección presento retazos de las historias de Rosa, Rosalina, Liliana y Dorys, colombianas las primeras tres, y peruana la última de ellas. Ellas emigraron a Londres para trabajar. Dos de ellas son madres, sostén de hogar, y enviaban dinero a sus hijos en Colombia. En tanto que las otras dos, eran solteras al momento de emigrar, y Dorys enviaba dinero a su madre y hermanos en Perú, en tanto que Liliana quería ahorrar dinero para costearse el término de sus estudios universitarios.

Tanto en las historias transcurridas en Londres como en las de Buenos Aires, las personas que emigraron contaron con redes, ya sea de familiares, de amistades, o de "organizaciones" que las ayudaron a viajar y a establecerse. En Londres, las mujeres ingresaron al *trabajo de la limpieza*, en tanto que en Buenos Aires al de la *costura*. Para las mujeres en Londres, el trabajo fue fuente de satisfacción y les permitió alcanzar los objetivos que se propusieron al emigrar. Sin embargo, encontraron dos obstáculos íntimamente interrelacionados: *las leyes de inmigración, y parejas masculinas violentas que utilizaron dichas leyes*, y el estatus inmigratorio de sus parejas para controlarlas y someterlas. En este contexto,

⁶ Esta nueva concepción ha quedado plasmada en los discursos y en el contenido de los actos de celebración del

Esta nueva concepción ha quedado plasmada en los discursos y en el contenido de los actos de celebración del Bicentenario (25/5/2010), en el cual acompañaron a la presidenta Cristina Fernández los primeros mandatarios de los países sudamericanos, participaron artistas latinoamericanos en los conciertos, y se hizo inclusión de la contribución cultural y económica de las personas inmigrantes en el discurso presidencial.

el Estado, a través de sus leyes restrictivas en cuanto a recursos para dejar una relación violenta, y del comportamiento de sus agentes estatales (policía, servicios sociales, etc.) funciona como un factor de empoderamiento de los agresores y de entrampamiento para las mujeres en la situación de violencia (en líneas similares Hasanbegovic, 2011). Como bien lo dijo Rosa,

"Las mujeres como yo, que estamos aquí estamos por una razón, para sacar adelante nuestras familias. No le hacemos mal a nadie, trabajamos y pagamos impuestos. Las leyes tendrían que permitirnos seguir haciendo esto, a pesar de vernos obligadas a separarnos porque nuestros maridos nos maltratan".

Rosa, 35 años, colombiana, madre de dos adolescentes, jefa de hogar.

Rosa se vio obligada a emigrar por una cuestión económica, agravada por la falta de contribución al mantenimiento de los hijos comunes por parte de su ex pareja. Trabajando en Gran Bretaña pudo saldar sus deudas y enviar dinero a sus hijos para vivir y estudiar. Sin embargo, su estado inmigratorio era inseguro. Eso la dejó vulnerable a la violencia basada en el género. El conocimiento que los hombres, agresores potenciales, tienen del la legislación y práctica inmigratoria y cómo ésta jugará en contra de sus parejas de ser informado al gobierno, es indagado por ellos desde los primeros momentos de la relación, y utilizado luego, para mantener el control en la pareja.

"A la tercera salida con Ramón él me preguntó cómo era mi situación en este país, y le dije que "ilegal", porque se me había vencido la visa y no la había renovado. Entonces me dijo que me casara con él, que eso me ayudaría con los papeles, que nos hiciéramos compañía. Yo le dije que no quería casarme porque había tenido una muy mala experiencia anterior. Él insistió e insistió. Él parecía una buena persona, caballero y educado. Los problemas comenzaron al año de casados cuando dejó de trabajar y comenzó a tomar. Empezó a exigirme dinero y a prohibirme que enviara dinero a mis hijos. Como yo no obedecía me formaba escándalos gritándome en la calle que yo me había casado con él solo por los papeles... y me amenazaba que me haría deportar."

Durante la entrevista Rosa hizo un balance de su vida en Gran Bretaña. Ella ya había obtenido su divorcio y la residencia permanente en el país.

"Aquí no me ayudaron las leyes ni la policía. Los asesores jurídicos me dijeron que no podía separarme ni dejarlo por 5 años porque sino perdía mi derecho a vivir en este país. ... ¿Cómo puede ser que yo esté obligada a aguantar a alguien que me maltrata para poder trabajar normalmente en el país?" (Enfásis en original).

Dorys, 22 años, peruana, soltera.

Dorys viajó a Londres con pasaporte español. Al poco tiempo de llegar comenzó a trabajar en limpieza de oficinas y allí conoció a Eduardo, quien fue su novio, ecuatoriano de 36 años. La relación duró dos años tiempo en el cual Eduardo, la golpeó brutalmente debiendo ser hospitalizada dos veces. Dorys no lo había denunciado antes pues temía que se descubriera la irregularidad de su situación inmigratoria. En mayo de 2005 se animó a denunciar otro ataque pero se negaron a tomarle la denuncia. Debido a ello llegó a LAWRS donde nos conocimos. A partir de entonces durante un mes insistí con la policía para que le tomaran la denuncia correspondiente. A ambas nos maltrató la Policía Metropolitana en cada paso que dimos. En una oportunidad, le pregunté a Dorys "si no quería retornar a Perú",

"no quiero regresarme aunque me traten así, pues gracias a mi trabajo aquí he comido carne por primera vez en su vida, y con el dinero que envío a mi casa, mi familia está construyendo la casa, y comen carne ellos también".

Roselina, 35 años, colombiana, jefa de hogar en su país, casada.

Roselina emigró a Tenerife, España, donde ya vivía su hermana. Se encontraba allí trabajando cuando conoció a Emilio:

"Vinimos aquí (Londres) porque mi esposo vive y trabaja aquí y dice que su vida está aquí, ... Dijo que me quería y que cuidaría de mi. Los cambios de mi esposo empezaron cuando yo empecé a trabajar... empezó con el mal humor y con la violencia física. ... a echarme de casa, sabiendo que no tenía a donde ir, y a amenazarme con hacerme deportar si no le pago 500 Libras semanales. Los dos trabajamos en limpieza en el mismo lugar, y aunque ya no convivimos él continúa con sus amenazas en el trabajo." (El resaltado me pertenece).

El caso de Roselina muestra por un lado, que para una inmigrante no necesariamente trabajar y ganar dinero incrementa su poder dentro de la pareja, sino que, por el contrario puede ser objeto de violencia económica y emocional. También, revela esta historia que aún cuando la mujer inmigrante denuncia la violencia, su autonomía está condicionada por su estatus inmigratorio, con leyes violatorias de sus derechos humanos. Cuando Roselina denunció a su esposo por violencia doméstica y luego de dejarlo, debió regresar con él porque el gobierno

británico le negó su pedido de residencia permanente basado en la violencia sufrida, y le notificó que si concluía su matrimonio ella debería regresar a Colombia.

Mujeres y hombres inmigrantes: Buenos Aires

En todas las personas entrevistadas nacieron en Bolivia, y al momento de la entrevista algunas se hallan trabajando y otras, en búsqueda de un trabajo luego de haber dejado los talleres textiles donde trabajaban. Deisy, Concepción, María, Oscar, Luis y Pascual llegaron a la Argentina convencidos mediante engaños, que aquí trabajarían en excelentes condiciones y ganarían sueldos altísimos.

Concepción, 33 años, viuda, 5 hij@s, separada, jefa de hogar. "Quería trabajar y mandar plata para ayudar a mi familia. Un señor de la radio de allá decía que acá se podía ganar más, que en los talleres pagaban bien. Pero muy pocas veces pude mandar plata, porque acá me pasó esto (se refiere al trabajo esclavo). Y cuando me quería volver estaba con Oscar y después conocí la Alameda. ..."

En sus relatos predominan los obstáculos materiales que hallaron en este proceso, desde las condiciones de esclavitud y el maltrato recibido por parte de las y los dueños de los talleres (de nacionalidad argentina o boliviana). Mencionaron también los problemas que hallaron al salir de la situación de esclavitud laboral: la discriminación por parte de algunos miembros de la comunidad boliviana cercanos a l@s propietari@s de los talleres, la dificultad para encontrar vivienda y trabajo, la falta de redes familiares y de amistades, etc. Algunas mujeres también comentaron los acosos sexuales que sufrieron por parte de sus patrones, como también los golpes por parte de sus parejas y el abandono. Violencias que los hombres entrevistados no sufrieron.

En todas las historias transcurridas en Buenos Aires, las causas para emigrar son similares a las de las latinoamericanas en Londres: *trabajar, ahorrar, progresar, pagar deudas, enviar dinero a la familia en el país de origen*. Las entrevistadas en Londres se encontraron, además, con la violencia patriarcal representada por un mecanismo institucional y privado que funcionaba armoniosamente llevándolas con el temor a la deportación. En tanto que las personas entrevistadas en esta ciudad, se hallaron con mayores dificultades para alcanzar sus metas económicas, y con un contexto legal que si bien les permitía acceso a recursos, no alcanzaba para garantizarles la obtención de un trabajo.

Entre los mayores obstáculos que hallaron las personas bolivianas que emigraron a la Argentina está las condiciones laborales en los talleres: jornadas de 17 horas de trabajo, *todos*Inmigración para Trabajar - Dra. Claudia Hasanbegovic

los días de la semana; el hacinamiento trabajando y durmiendo con sus familias en el taller; parar solo para comer, siempre la misma comida que traían los dueños; paga misérrima, ser privados de sus documentos ni bien llegaban; no poder salir del taller porque la propietaria se llevaba las llaves; porque habían sido amedrentadas con que serían arrestadas "por no tener documentos" o bien porque les descontarían el día de trabajo si lo hacían aunque fuera para ir al médico, o para pasear a sus hij@s pequeñ@s que pasaban todo el día encerrados en el taller, en condiciones de riesgo para su vida.

Luis, 31 años, casado y con dos hijos.

"Trabajé cinco meses corridos sin salir ni un solo día. Era horrible ese lugar donde estábamos. Mis niños lloraban todo el tiempo. Con mi señora trabajamos desde las 6 hasta a veces las 12 de la noche. Nos pagaban casi 4 pesos la prenda. Dormíamos todos juntos, separábamos los lugares con telas que poníamos como cortinas. Por la noche sentía gritos. Yo sé que la hija del tallerista era abusada. El capataz le pegaba, nosotros escuchábamos los gritos. Me cansé de los malos tratos, el lugar era sucio, estábamos todos muy apretados. No era lo que me dijeron cuando vine. (...)"

Dos de las personas entrevistadas, Concepción y Oscar, ambos sobrevivieron en 2006 al incendio del taller donde trabajaban, y donde habían quedado "encerrados" en la calle Luis Viale, en el cual murieron cuatro niños y adultos que vivían allí. (Vera, 2010).

Si bien las condiciones de esclavitud laboral fueron similares para las mujeres y los hombres entrevistados, hubo diferencias de género que perjudicaron desproporcionalmente a las mujeres. Deisy fue acosada sexualmente por el patrón, en tanto que Concepción, fue maltratada por su pareja, Oscar, y abandonada en condiciones que le dificultan enormemente trabajar.

Concepción, 33 años, viuda, 5 hij@s, separada, jefa de hogar

"Hoy estoy sola con mis 4 hijos y una hija en Bolivia, el Oscar hace dos meses que se fue, no sé dónde y me dejó sola. Estoy preocupada porque no me pagaron el subsidio y tengo que pagar la pieza que alquilo. Yo lo que más quiero es trabajar ... me gustaría trabajar". (El subrayado me pertenece).

Al momento de las entrevistas había pasado un año desde que las personas entrevistadas habían dejado los talleres clandestinos. Una de las parejas decidió regresar a Bolivia, pues contaba con ayuda familiar allí y un subsidio de repatriación que le otorgó la Organización Internacional para las Migraciones para montar un microemprendimiento. Las personas

restantes decidieron quedarse en Buenos Aires y esgrimieron las mismas razones que las latinoamericanas entrevistadas en Londres para hacerlo:

"en Buenos Aires es más fácil, la comida más barata, la educación y la salud gratuita, allá no hay trabajo".

Las organizaciones que ayudan a las personas inmigrantes

Para todas estas personas, tanto LAWRS como La Alameda fueron vitales y de gran ayuda, especialmente en el momento crítico de dejar la relación violenta (de género e institucional, en Londres y de esclavitud laboral, en Buenos Aires). También queda de manifiesto en este material, las limitaciones de ambas organizaciones para incidir sobre los obstáculos estructurales en las sociedades londinense (legislación inmigratoria; violencia policial) y porteña (dificultades para conseguir vivienda y trabajo), que, para las personas entrevistadas constituían sus intereses básicos más importantes a satisfacer para tener una integración sostenida en los países de destino.

LAWRS: Servicio por los Derechos de la Mujer Latinoamericana, surgió en 1983 por la iniciativa de un grupo de mujeres latinoamericanas, que realiza su asistencia mediante el trabajo pago de un reducido número de mujeres, y el trabajo voluntario de muchas otras. El dinero con el cual se pagan los sueldos y se financian los proyectos proviene mayoritariamente del gobierno local (comunidad de Londres), y de algunas fundaciones. Esto hace que el desarrollo de los proyectos de LAWRS, su extensión y sustentabilidad a lo largo del tiempo estén condicionados al ingreso de esos subsidios. A su vez, esta financiación se brinda de acuerdo a criterios fijados por los donantes, que a veces resultan de gran tensión para la organización, y que constriñe su acción política en defensa de sus representadas. Sin embargo, hace unos años la organización incorporó una mujer británica a su dirección, y con sus aportes tuvo mayor presencia pública, que se viabilizó en manifestaciones en defensa de los intereses de las latinoamericanas, notas periodísticas en la BBC (Fernández, 2010), y su participación en investigaciones sobre la comunidad latinoamericana conducidas por universidades británicas (McIllwaine, 2008a, 2008b). Sin embargo, pareciera que LAWRS habría tenido que negociar esta mayor visibilidad a costa de adherir a las visiones eurocéntricas de parte del gobierno británico,

⁷ Esto sucede por ejemplo cuando, el Estado pide a LAWRS que exija a las latinoamericanas asistidas la exhibición de sus pasaportes y extracción de fotocopias de las mismas como condición para ser atendidas, y para recibir subsidios, o ante el temor de perder los subsidios si formulan denuncias públicas por violencia institucional.

sobre temas como la violencia de género contra las mujeres latinoamericanas⁸ y omitir mencionar la violencia institucional que las mismas han sufrido en esa ciudad (Hasanbegovic, 2011).

La *Cooperativa de Trabajo La Alameda* es una organización surgida el 20 de diciembre de 2001 al calor de las luchas populares ante el estallido de la crisis económica 'neoliberal' argentina. En sus inicios la organización ofrecía una olla popular y con el tiempo fue definiendo su perfil de lucha por el trabajo digno y la denuncia contra la esclavitud, laboral o sexual. De la información recogida surge que esta organización realiza sus actividades sin sueldos, mayormente con el aporte del trabajo voluntario de las profesionales y otras personas que se acercan a la organización. Esta lleva a cabo sus denuncias públicas mediante la participación popular incluyendo a las personas que asiste y rescata, contando con la presencia de los medios masivos de comunicación. En forma secundaria, según los dichos de las personas entrevistadas, La Alameda fundó una cooperativa de trabajo (textil), donde muchas veces ingresan a trabajar como socios cooperativistas, personas que salieron de la situación de esclavitud laboral en los talleres, como fue el caso de algunos de los entrevistados.

La Alameda, a diferencia de LAWRS parece tener independencia política. Son notables (y visibles a través de los medios) los riesgos que asumió su lider el docente Gustavo Vera, herido numerosas veces en las denuncias públicas y su local incendiado. El, presenta su trabajo como parte del movimiento de derechos humanos en Argentina⁹.

"... las Madres, Abuelas e Hijos aprendimos que la lucha por los derechos humanos es larga, pero que más temprano que tarde llevaremos a los verdaderos peces gordos que se benefician con el trabajo esclavo tras las rejas¹⁰ ... mientras tanto forjamos los polos textiles, recuperamos los cuerpos de delegados y damos batalla para dignificar el movimiento costurero en vistas a recuperar el sindicato y ponerlo al servicio de la lucha por salarios dignos y la erradicación del trabajo esclavo... así pasen 30 años todos los 30 de marzo reivindicaremos la lucha contra le esclavitud y año tras año estaremos cada vez más fortalecidos". (Vera citado en El Sindical, 31/03/2010 con motivo de la conmemoración de las víctimas del incendio de un taller clandestino).

^{9¹}Madres, Abuelas, Hijos, etc., son organismos de derechos humanos conformados por familiares de las personas "desaparecidas" o asesinadas por la Dictadura Militar (1976-1983) en Argentina.

⁸Esto se aprecia tanto en el contenido de las investigaciones citadas, como en lo informado por LAWRS en la nota que le efectuó la BBC el 25/11/2010.

¹⁰ De acuerdo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al 09/11/2010, hay 783 (ex) militares procesados por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar (1976-1983).

¿Cuáles son los aspectos positivos y cuáles los aspectos negativos de contar con una organización liderada por un hombre, argentino, blanco, de clase media que ayuda a mujeres y hombres, especialmente inmigrantes? La "visibilidad" de su denuncia es positiva, y también lo es, de acuerdo a todas las personas entrevistadas, los servicios que brinda: ayuda habitacional y de alimentos que brinda en la emergencia a esta población, los talleres de capacitación laboral y sobre la Ley Anti Trata. Ellas mencionan como un hito en su proceso de concientización y rehabilitación de la situación de servidumbre el haber participado en las movilizaciones y denuncias públicas. También surge del material que el mencionar la relación con La Alameda ha permitido a algunas personas bolivianas traspasar la discriminación policial al realizar trámites.

La creación del polo textil, que posibilita que las cooperativas utilizen las maquinarias decomisadas a los talleres clandestinos, al igual que la presencia pública de La Alameda, parecieran haberse visto favorecidos por ser una ONG argentina, fundada y conformada por argentinos (hombre, clase media, blanco). En su trabajo sobre organizaciones de inmigrantes en Argentina, Pereyra (2005), no menciona éxitos similares a los de La Alameda, en tanto que su visibilidad de circunscribe a su comunidad de compatriotas en Buenos Aires.

¿Cuáles son, entonces, los aspectos negativos de una organización liderada por un hombre, argentino? De lo explorado surge que, si bien las decisiones "se toman en asamblea", quien otorga prioridad a las necesidades e intereses específicos de las personas inmigrantes (ej. asistencia, trabajo, vivienda, etc.), no son l@s propi@s beneficiari@s, jerarquizándose la denuncia por sobre la satisfacción de las necesidades básicas (o bien su reclamo al Estado) de trabajo, vivienda, y subsidios. Existen también aspectos de género que parecen haber pasdo desaparecibidos para el líder: derechos reproductivos; prevención; paternidad responsable, facilidades para el cuidado de niñ@s para permitir trabajar a sus madres, la violencia de género. Las tres mujeres entrevistadas Concepción, Deisy y María están seriamente limitadas para conseguir empleo por tener que abocarse al cuidado de niñ@s muy pequeñ@s, habid@s durante el período del sometimiento a servidumbre laboral y luego, en La Alameda.

A modo de conclusión

A partir de esta revisión de explicaciones y teorías, y en base a la comparación de casos de estudio de mujeres (y algunos hombres) latinoamerican@s, inmigrantes en Londres y en Buenos Aires, surge que las personas entrevistadas emigraron por razones económicas hacia ciudades que percibían, les brindarían mayores oportunidades laborales y de desarrollo en

general. Los nuevos "circuitos transfronterizos" surgen de los relatos de las personas bolivianas que fueron engañadas para que viajaran a Buenos Aires a trabajar en talleres de costura, que los trajeron con promesas falsas y costearon sus viajes. En tanto que, tres de las mujeres entrevistadas en Londres habían obtenido sus pasaportes de organizaciones no oficiales, para poder trabajar en la Unión Europea, y poder mantener a sus familias en sus países de origen (Sassen, 2003).

En cuanto a los obstáculos hallados en los países de destino y los beneficios obtenidos por las personas, estos son distintos. Por un lado, la economía de un país central (Gran Bretaña) ofreció mayores compensaciones económicas a través del trabajo, que la economía de un país periférico (Argentina), referido, especialmente al período de búsqueda de trabajo luego de salir de la situación de esclavitud laboral.

Por otra parte, y en cuanto a la construcción de ciudadanía para las personas inmigrantes (Pereyra, 2005), Gran Bretaña presenta obstáculos para una inclusión real de las inmigrantes, por cuanto constriñen la salida de la violencia de género y el acceso al trabajo de las mujeres quienes en el proceso de luchar por su vida e integridad física, corren el riego de ser deportadas o verse obligadas a regresar con sus agresores. También limitan la capacidad de maniobra política de las organizaciones comunitarias, y su sociedad no muestra, respecto de la comunidad latinoamericana al menos, "solidaridad promigratoria". Por el contrario, en Argentina las personas entrevistadas que sufrieron la esclavitud laboral, pudieron dejar los talleres clandestinos especialmente gracias a la "solidaridad promigratoria" de organizaciones argentinas, y de los medios masivos de comunicación, que no vieron condicionada su capacidad de denuncia ni de acción por el gobierno de este país.

Estos resultados sugieren que los costos y beneficios de la inmigración para trabajar son más complejos que lo presentado en la literatura revisada, que se ven interrelacionados y condicionados por las leyes y políticas inmigratorias de los países de destino, como también por las políticas económicas y de empleo de los países de origen. En estos contextos, la pobreza estructural y la paternidad 'irresponsable' que deja a tantas mujeres solas a cargo de los hijos habidos por ambos, es un importante disparador para la migración de las mujeres.

Bibliografía y fuentes consultadas

Camacho, Gloria (2010) Mujeres migrantes. Trayectoria laboral y perspectiva de desarrollo humano. En: CLACSO, Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano. Migraciones en Debate. Buenos Aires: Página 12, 16/11/2010.

Fernández, Laura (2010) *Golpeada en Tierra Ajena*. Entrevista a Miriam Bell, coordinadora del Proyeto de Violencia de Género de LAWRS. (Accedido el 25/11/2010 En: www.bbc.co.uk/mundo/.../101124 violencia contra mujer inmigrante.shtml).

Hasanbegovic, Claudia (2011) *Civilizad Violence: violencia institucional y de género a latinoamericanas en Londres.* En: Delgado de Smith, Y. y González, M. C. (comp.) Mujeres en el Mundo. Valencia: LAINET, Universidad de Carabobo.

Hasanbegovic, Claudia (2010) *Fronteras del Odio: de Sudamérica a Londres y Buenos Aires.* En: Delgado de Smith, Y. y González, M. C. (comp.) Mujeres en el Mundo. Valencia: LAINET, Universidad de Carabobo.

Hasanbegovic, Claudia (2004) Violencia Doméstica, la Salud y el Rol de las Organizaciones Latinoamericanas. Paper presentado en las "Jornadas del Día de la No Violencia contra la Mujer", en LAWRS, 23/11/2004. (Accesible www.claudiahasanbegovic.com/publicaciones).

McIwaine, Cathy (2008a) Subversión or Subjugation: transforming gender ideologies amongst Latin Americans migrants in London. Working paper. Londres: Queen Mary, University London.

McIIwaine, Cathy (2008b) Negotiating Gender-Based Violence: the paradoxes of migration for Latin American women in London. Working paper. Londres: Queen Mary, University London.

Novick, Susana (2004) *Una nueva ley para un nuevo modelo de desarrollo en un contexto de crisis y consenso*. En. Giustiniani, Rubén (comp.) Migración, un derecho humano. Ley de Migraciones No. 25.871. Buenos Aires: Prometeo.

Pereyra, Brenda (2005) ¿La unión hace la fuerza? Ciudadanía y organizaciones en el contexto de migración. En: CECYM, Cotidiano Mujer, Fundación Instituto de la Mujer, MEMCH, y REPEM (comp.), Migraciones, Globalización y Género, en Argentina y Chile. Buenos Aires: CECYM. (Accesible en: www.cecym.org.ar).

Sassen, Saskia (2003) Contrageografías de la Globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos. Madrid: Traficantes de Sueños. (Accesible en: www.nodo50.org/ts/editorial/).

Vera, Gustavo (2010) Acto Costurero a 4 años del trágico incendio en el taller esclavo de Luis Viale, Marzo 31, 2010. (Accedido el 30/10/2010 en: http://www.elsindical.com.ar/notas/acto-costurero-a-4-anos-del-tragico-incendio-en-el-taller-esclavo-de-luis-viale).

Zavala San Martín, Ximena, Rojas Venegas, Claudia (2005) *Globalización, Proceso Inmigratorio y Estado en Chile*. En: CECYM, Cotidiano Mujer, Fundación Instituto de la Mujer, MEMCH, y REPEM (comp.), Migraciones, Globalización y Género, en Argentina y Chile. Buenos Aires: CECYM. (Accesible en: www.cecym.org.ar).

Otras fuentes:

BBC London News: www.lawrs.org.uk/news/4539148910 (accedido el 25/11/2010).

LAWRS: www.lawrs.org.uk (accedido el 23/11/2010).

LA ALAMEDA: www.mundoalameda.com.ar (accedido en 27 noviembre 2010).

Fallo Cámara Federal de Gral. Roca (Pcia. De Neuquén), sobre Trata de Personas, 18/10/2010, (accedido en www.cij.csjn.gov.ar el 20/11/2010).

Agradezco a la Dra. Yamile Delgado Smith y a la Dra. María Cristina González a publicar este artículo en la edición del año 2012, de la serie Mujeres en el Mundo. En especial, quiero dar las gracias a todas las personas entrevistadas en Londres y en Buenos Aires por haber compartido conmigo retozos de sus vidas, sus dolores, sus esperanzas y resistencias a fin de permitirme documentarlos en este trabajo, y a la Lic. Rocío Belen por su asistencia en la recopilación de información, por su entrevista y generosidad.